



VISTOS:

- Instrucción Alcaldicia N° 104 de fecha 03.08.2015 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso de Gasfitería e Instalaciones Domiciliarias.
- Ordinario N° 1785 de fecha 07.05.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorizar el curso de capacitación denominado "Gasfitería e Instalaciones Domiciliarias".
- Decreto Alcaldicio N° 12.325 de fecha 13.07.2015 que aprueba las Bases Técnicas del curso de capacitación denominado "Gasfitería e Instalaciones Domiciliarias".
- Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015, aprobado por el comité de capacitación.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la I.A. 104 que a los(as) funcionarios municipales que desempeñan labores en los diferentes talleres de la Dirección de Aseo y Ornato y otros talleres que realicen instalaciones domiciliarias, a participar en el curso denominado "**GASFITERÍA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS**", que dicta la empresa Integrados Capacitaciones Ltda., en el sentido que se señala a continuación:

DONDE DICE:

FECHA DE EJECUCIÓN	Martes 11, Miércoles 12 y Jueves 13 de Agosto del Presente año.
--------------------	---

DEBE DECIR

FECHA DE EJECUCIÓN	Lunes 17, Martes 18 y Miércoles 19 de agosto del Presente año.
--------------------	--

DONDE DICE

LUGAR DEL EVENTO	Hotel Samaña, Ubicado en Calle Maipú N° 271
------------------	---

DEBE DECIR:

LUGAR DEL EVENTO	Lunes 17	Martes 18	Miércoles 19
	Hotel Samaña, Ubicado en Calle Maipú N° 271	Sala de reuniones AFUMA 2 y taller de capacitación, Ubicado en Renato Rocca N° 1539 (DAO)	Sala de reuniones AFUMA 2 y taller de capacitación, Ubicado en Renato Rocca N° 1539 (DAO)

DONDE DICE

PLAZO MAXIMO ENTREGA DE FICHA DE POSTULACIÓN	11 AM. DEL VIERNES 07 DE AGOSTO DEL 2015
--	--

DEBE DECIR

PLAZO MAXIMO ENTREGA DE FICHA DE POSTULACIÓN	11 AM. DEL JUEVES 13 DE AGOSTO DEL 2015
--	---

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL